

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO**

Vista la Propuesta de Inicio para la adjudicación del "Contrato Privado de Patrocinio publicitario de difusión del festival STONE & MUSIC 2019", formulada por la Concejala Delegada de Deportes, D. Ana Aragoneses Lillo.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

|                                |  |              |            |
|--------------------------------|--|--------------|------------|
| Tipo de contrato:              | Privado  | -            | -          |
| Objeto del contrato:           | La difusión del Stone & Music Festival 2019 y la promoción turística de Mérida en aquellos deportes adecuados a tal fin, con arreglo a las características y demás extremos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme al presupuesto aprobado.            |              |            |
| Procedimiento de contratación: | Negociado sin publicidad   | Tramitación. | Anticipada |
| Presupuesto base anual         | IVA  | Total        |            |
| 82.644,63 €                    | 17.355,37 €  | 100.000,00 € |            |
| Valor estimado del contrato    | 82.644,63 €  |              |            |
| Financiación                   | Subvención nominativa contemplada en la Ley 1/2018, de 23 de enero de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura por importe de 100.000 euros, solicitada a la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, pendiente de resolución. |              |            |
| Duración de la ejecución       | Desde la fecha de formalización hasta la del último concierto  | Prórrogas    | -          |

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Iniciar el procedimiento de adjudicación del "Contrato Privado de Patrocinio publicitario de difusión del festival STONE & MUSIC 2019" por procedimiento negociado sin publicidad.

**SEGUNDO:** Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporándolos al expediente.



**TERCERO.** Que por el Interventor se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto. Al tratarse de un contrato cuya financiación depende de una subvención solicitada a otra entidad pública, en virtud de lo que establece la Disposición Adicional 3º.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

**CUARTO:** Que se evacuen los informes preceptivos para la aprobación del expediente y pliegos.

Mérida 25 de abril de 2019  
LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Carmen Yáñez Quirós

